



SEPTIEMBRE VEINTE Y CINCO DE MALAGA, AÑO DE MIL SETECIENTOS VEINTIENA.

Por donde se Justifica el menor cauo que tubo su arrendamiento por hauerse estancado el agua ardiente y Rosoli que ymporta do mill quatrocientos Ochenta y quatro R^{os} y veinte y quatro marau. segun la Regulacion prudente que se accho y conluye suplicando se le auonen en cuenta dello que esta deuiendo de dho arrendamiento despachandole en caso necesario libranza de ellos para que como quiebra en que no a tenido auutuo; Sirba con dho ystrumentos de data al depositario de estos efectos. Y la Ciudad haviendolo Oido y Conferido = Acordo que el Sr Dⁿ Juan Bautista ferns Rexidor Procurador General haga pasar a los señores abogados los autos del acimiento de dho Propio con la Real orden en que se mandan dan estancar los aguardientes y Rosolies y demas papeles que combengan para que en vista de todo den su parecer de lo que deuera executar esta Ciudad y retraiga =

9
Cuenta de el
Azeite compra
do en Jaen por
este publico =

Biose cuenta y relacion Jurada de Don Pedro Victor Otorral, va Vecino de la Ciudad de Jaen del azeite que a comprado en ella para el abasto de este publico en este presente año con los recados de su Justificacion = Y la Ciudad la remitió al Contador para que la Reconozca y con su ynforme retraiga =

2
Estado de el
abasto de azeite

Biose un estado que da Don Francisco Hernandez Zelada Administrador del abasto del azeite que contiene el que sea vendido y ganancias que an resultado de su venta por menor poniendo al mismo tiempo presente a esta Ciudad por precio comprar maiores porciones para completar el abasto de este año por no ser bastante el que hasta aora permanece respecto de hauerse aumentado el consumo a causa de hauerse zelado en la venta los corecheros en los dos estanques que tienen señalados con la noticia Zenta de la Corte corecha de las Andalucias y estas cercanias y al subido precio a que Oy corre esta especie en todas partes con lo demas q azeite fin expone = Y la Ciudad haviendolo Oido y conferido = Acordo se tenga presente y que el Cavallero Comisario con el Sr Corregidor den todas las providencias que le parecieren combenientes para las mayores ff Compras y que no se experimente la falta de azeite

